

dentés para leerlos de nuevo, pues en la R.O. a' que se refiere la que motiva el debate, se distinguen con claridad entre los Concejales que procedentes del bienio anterior, de bían continuar en este, y los elegidos en las generales de Mayo últimos.

id

El objeto de la comitua es solo buscar el mayor acierto y favorecer cuanto posible sea a' los Concejales que se hallen en la situacion indicada sintiendo no poder hacer nada, ni aun por sus mas intimos amigos, hasta tanto que el Consejo de Estado no diga acerca de lo relativo a la personal que no esta en iguales condiciones que las otras dos nombradas en la R.O. y a' quien el no quiere nombrar por no hacer personal la cuestion. No tiene, sin embargo interes al guno en que se siga su opinion.

id

El Sr Solís dice que el Sr Clemencin no se ha penetrado sin duda de lo que se ha leido, que es una R.O. que no hay mas remedio que cumplir, sin que pueda oponerse a' ella el Ayuntamiento. La analiza y deduce del analisis que el Sr Salaran, que es a' quien alude el Sr Clemencin, esta en aptitud de venir a' tomar posesion de su cargo, sin que el Ayuntamiento pueda meterse en otras averiguaciones, que tocan al interesado, pues nada importa que hubiera diés serie causas anteriores al hecho que motiva la R.O.

id

Nada tiene que ver el caso actual con el de D Fernando Alcaraz, a' que tambien ha aludido el Sr Clemencin, no procediendo en resumen que el Ayuntamiento haga otra cosa que cumplir la citada R.O.

id

El Sr Garcia Clemencin rectifica que no ha nombrado a' nadie y si aludido indirectamente; y el Sr Solís rectifica igual

